

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso correspondiente a la realización de las obras «Construcción de Estación de Autobuses en Jerez de los Caballeros».

ANTECEDENTES

Con fecha 20 de agosto de 1998, D.O.E. núm. 95, se publica la contratación, mediante concurso abierto, de la realización de las obras «Construcción de Estación de Autobuses en Jerez de los Caballeros (Badajoz)», Exp. núm 974TB071A403.

La documentación aportada por la única empresa licitadora al concurso no cumple los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente contratación, como así consta en el acta de la Mesa de Contratación de fecha 14 de septiembre de 1998.

En consecuencia, vistos los antecedentes, en virtud de las competencias que por la legislación actual vigente me son conferidas, por medio de la presente se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

Por la que se declara desierto el concurso de referencia y se autoriza la contratación del mismo por procedimiento negociado, en virtud de lo establecido en el artículo 141 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mérida, 16 de septiembre de 1998.—EL SECRETARIO GENERAL TECNICO (Orden de 2-10-95, D.O.E. n.º 118 de 7/10/95), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 13 de agosto de 1998, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Paraje Fuente de la Rabaza. Promotor: Don Angel Campos Pámpano, en La Codosera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo

previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Vivienda unifamiliar.

Situación: Paraje Fuente de La Rabaza.

Promotor: Don Angel Campos Pámpano.

La Codosera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 13 de agosto de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 13 de agosto de 1998, sobre industria de elaboración de vinos y almacenamiento. Situación: Prolongación de calle Sol, s/n. Cortegana. Promotor: Don Juan Francisco Rangel Lavado, en Corte de Peleas.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Industria de elaboración de vinos y almacenamiento.

Situación: Prolongación de Calle Sol, s/n., Cortegana.

Promotor: Don Juan Francisco Rangel Lavado.

Corte de Peleas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 13 de agosto de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.